Tc. Operación de maquinaria pesada (3144820)

Mantenimiento De Motocicletas Y Motocarros. (3132398)

Los programas descritos anteriormente comparten la misma competencia a impartir. Por esta razón, se utiliza una única guía de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos de evaluación, con el fin de evitar duplicidad en la información planeada.

Cabe aclarar que se realizó la respectiva corrección en el encabezado de la guía, ajustándola a cada ficha según corresponda, manteniendo la coherencia temática, ya que ambas pertenecen a la misma red de conocimiento.

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TECNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.
- Código del Programa de Formación: 845102
- Nombre del Proyecto: OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIONES CON BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
- Fase del Proyecto: PLANEACIÓN
- Competencia: 210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 01- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.
- Duración de la Guía: 13 Horas.

2. PRESENTACIÓN

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero ¿qué tanto se reconocen los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?



Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

A partir de la construcción colaborativa, realizan indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera cómo estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

Bienvenidos y muchos éxitos en su aprendizaje.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial:

1. Con otro compañero y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
b. Describa como es el trabajo en su región o municipio.

Descripción de la actividad: Los aprendices, en parejas, identificarán y analizarán las principales actividades económicas y características del trabajo en su municipio o región, a partir de sus experiencias personales, familiares y del entorno comunitario. Esta reflexión les permitirá reconocer el contexto productivo local, sus dinámicas laborales y el papel que juega su formación en ese entorno.
Ambiente requerido: Aula de formación.
Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje colaborativo
Materiales de formación: Cuaderno o bitácora del aprendiz y Formato de relatoría o guía de preguntas.
Material de apoyo: Notas de prensa o estudios económicos locales y Recursos digitales sobre contextos productivos locales.
Duración de la actividad: 2 horas

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

1. A partir del documento “Fundamentos de economía “, en grupo, elaboren una línea de tiempo en la cual ubiquen periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo. Escuche atentamente la presentación del instructor sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.

Descripción de la actividad: Los aprendices, en grupos, elaboran una línea de tiempo basándose en el documento “Fundamentos de economía”, en la que ubican periodos históricos de la producción y describen las características del trabajo en cada uno. Además, escuchan la presentación del instructor sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
Ambiente: Aula con pizarra o material gráfico.
Estrategias: Trabajo colaborativo, línea de tiempo, exposición oral.
Materiales: Documento guía, cartulinas, marcadores.
Apoyo: Presentación del instructor, recursos digitales.
Duración: 3 horas.

3.3 Actividades de apropiación:

1. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elaboren en grupo un mapa conceptual que incluya los conceptos: Trabajo, Precarización, tercerización, deslaboralización, y su relación con Dignidad Humana.

Descripción de la actividad: A partir de la lectura "Cambios en el mundo del trabajo", los aprendices elaboran en grupo un mapa conceptual que relacione los conceptos de trabajo, precarización, tercerización, deslaboralización y su vínculo con la dignidad humana.
Ambiente requerido: Aula con medios digitales o papelógrafos.
Estrategias: Lectura crítica, mapa conceptual.
Materiales de formación: Texto guía, materiales gráficos o digitales.
Material de apoyo: Definiciones conceptuales, ejemplos laborales.
Duración: 2 horas.

2. Elaboren un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y análisis acerca de, cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana.

Descripción de la actividad: Los aprendices redactan un documento argumentando cómo el trabajo desarrollado en su municipio contribuye o no a la dignidad humana, integrando elementos observados en actividades anteriores.
Ambiente requerido: Aula o espacio autónomo.
Estrategias: Análisis crítico, redacción argumentativa.
Materiales de formación: Cuaderno o equipo de cómputo.
Material de apoyo: Guía de redacción, ejemplos sociales.
Duración: 2 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

1. De acuerdo con las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, deslaboralización y represéntelo mediante un sociodrama (video/podcast) del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

Descripción de la actividad: A partir de las respuestas desarrolladas en la actividad 1, los aprendices seleccionan un tipo de trabajo en su contexto local donde se evidencien condiciones de precarización, tercerización o deslaboralización. Representan la situación mediante un sociodrama en formato video o podcast, concluyendo con una reflexión grupal y propuestas de mejora.
Ambiente requerido: Espacio flexible con disponibilidad de medios audiovisuales.
Estrategias o técnicas didácticas activas: Aprendizaje basado en problemas, dramatización, reflexión colectiva.
Materiales de formación: Guión, libreto, dispositivos móviles o herramientas de grabación.
Material de apoyo: Plantilla para guion, ejemplos de sociodramas, rúbrica de evaluación.
Duración de la actividad: 4 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Planeación	**PREPARACION PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION**	**Procedimiental - Valorativo actitudinal: Fomentar el trabajo autónomo y colaborativo desde el desarrollo humano integral a través de actividades dinámicas e inclusivas resaltando la dignidad.**	**Evidencias de Producto:** **Creación de infografía línea de tiempo**	**COMPARA LAS CONDICIONES DEL TRABAJO, EN EL DEVENIR HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD DE ACUERDO** **CON LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO. (1)** **- ARGUMENTA LOS MOMENTOS RELEVANTES DEL DEVENIR HISTÓRICO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y** **FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO EN LA LÍNEA DEL TIEMPO. (1)**	**Técnica: Participación** **Instrumento de Evl: Lista de chequeo**
			Evidencias de Desempeño **Sociodrama- Producto radial (video/podcast)**		**Técnica: Participación** **Instrumento de Evl. Lista de chequeo**

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente "el poder del pueblo". Proviene de los términos griegos "demos", que significa "gente", y "kratos", que significa "autoridad" o "poder". Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

ANTUNES, Ricardo. (2005). *Adiós al Trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá.
Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.
CELIS, Juan Carlos (Ed.) (2012), la subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.
DE LA GARZA- E., NEFFA J. (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

DURAND, Jean Pierre (2014) La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria, Fondo de Cultura Económica, México.
MARX, Karl. (1976). La ideología Alemana. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
(1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
MENDEZ MORALES, JOSE SILVESTRE, Fundamentos de Economía, Mac Graw Hill, 1993
RODRÍGUEZ, Mauricio. (2015). La Desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo. Versión PDF.
SARMIENTO, Libardo. (2003). Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
SANTOS, Boaventura – MENECES, María Paula (2014). Epistemologías del Sur. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.
SANTOS, Boaventura de Sousa, 1998. La Globalización del Derecho.
SOTELO, Adrián. (2012). Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. Porrua. México.
TOURAINE, Alain. (2011), Podremos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. México.
WEISS, Anita. (1997), Modernización industrial: empresas y trabajadores. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

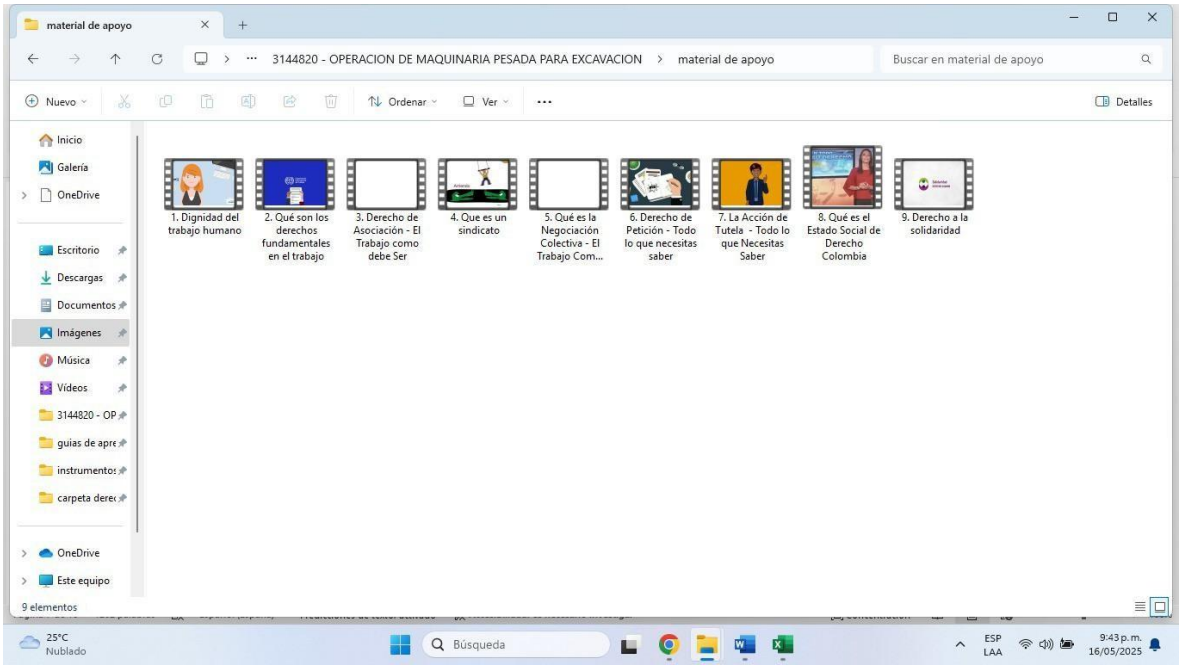
7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Ivonne Romero Rueda	Instructor	Centro Pecuario y agroempresarial la dorada	Junio 12 - 2023

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	INGRID JOHANA GONZALEZ SANTACRU	INSTRUCTORA	CIAS PUERTO BOYACA	21/04/2025	ACTUALIZACION DE FORMATO

MATERIAL DE APOYO



https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/igonzalezs_sena_edu_co/Documents/material%20de%20apoyo?csf=1&web=1&e=xkcx1T

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	Versión: 01 Febrero de 2025

1. DATOS GENERALES

Programa de formación:	TECNICO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	**ID**	3144820
Proyecto formativo:	210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES		
Fase proyecto:	PLANEACION		
Resultado de aprendizaje:	RECONOCER EL TRABAJO COMO UNO DE LOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA LA MOVILIDAD SOCIAL Y LA TRANSFORMACIÓN VITAL.		
Actividad de aprendizaje:	Procedimental - Valorativo actitudinal: Fomentar el trabajo autónomo y colaborativo desde el desarrollo humano integral a través de actividades dinámicas e inclusivas resaltando la dignidad.		
Evidencia de Producto :	Presentación de una línea de tiempo, donde refleje las fechas importantes en el entorno social y laboral del trascurrir del derecho del trabajo y cuestionario sobre la historia del derecho laboral.		

Criterios de evaluación:

Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico
Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana
Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto
Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana
En equipo organiza y representa un caso en donde se evidencie condiciones de precarización, tercerización, o deslaboralización y socializa conclusiones de este.

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

No.	VARIABLES/INDICADORES DE LOGRO	CUMPLE		Observaciones
		SÍ	NO	
1.	Crea una línea de tiempo organizado teniendo en cuenta las fechas importantes en la evolución del derecho laboral.			
2.	El uso del tiempo fue apropiado.			
3.	El uso de las reglas de ortografía y gramática fue el adecuado.			

4.	Reconoce conceptos básicos, principios y leyes dentro de la historia del trabajo.			
5.	Asocia con el contexto productivo los principios y leyes del derecho laboral.			

3. EVALUACIÓN

Observaciones: _____

juicio de valor: _____



Firma Aprendiz

firma del instructor

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	Versión: 01 Febrero de 2025

1. DATOS GENERALES

Programa de formación:	TECNICO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	**ID**	3144820
Proyecto formativo:	3186667 - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIONES CON BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES		
Fase proyecto:	ANÁLISIS		
Resultado de aprendizaje:	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.		
Actividad de aprendizaje:	Producto: lluvia de ideas, donde se evidencie aspectos de su plan de vida laboral donde proyecte un entorno para la negoción de conflictos de su realidad laboral actual. Desempeño: Video de la historia testimonio o noticia sobre problemas laborales en su zona.		
Evidencia de Conocimiento:	Evidencia de conocimiento: video noticiero, y fotografías de la lluvia de ideas.		

Criterios de evaluación:

Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico
Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana
Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto
Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana
En equipo organiza y representa un caso en donde se evidencie condiciones de precarización, tercerización, o deslaboralización y socializa conclusiones de este.

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

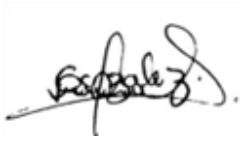
No.	VARIABLES/INDICADORES DE LOGRO	CUMPLE		Observaciones
		SÍ	NO	
1.	Expresa sus ideas de forma concisa y organizada teniendo en cuenta el objetivo de la temática y el contenido.			
2.	El uso del tiempo fue apropiado.			

3.	El uso de las reglas de ortografía y gramática fue el adecuado.			
4.	Describe las problemáticas laborales actuales de su entorno social identificando las posibles soluciones.			

3. EVALUACIÓN

Observaciones: _____

Juicio de valor:



Firma Aprendiz _____ _____

Firma Instructor

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TECNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.
- Código del Programa de Formación: 845102
- Nombre del Proyecto: OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIONES CON BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
- Fase del Proyecto: PLANEACIÓN
- Competencia: 210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
- 02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Duración de la Guía: 16 Horas.

2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al *trabajo*, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan.

Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados “Derechos Humanos Laborales”, y entre ellos se encuentran comprendidos los “Derechos Fundamentales en el Trabajo” consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.

En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial:

1. **El Trabajo Decente**

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO :TRABAJO DECENTE

Un requisito indispensable para que exista Trabajo Decente es el respeto a lo que se conoce como los **Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.** Éstos son los siguientes:

- La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva
- La abolición del trabajo forzoso
- La erradicación del trabajo infantil
- La eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Tomado de" Principios relativos a los derechos fundamentales" OIT- Junio 2010

Organizado en grupo de trabajo, haga lectura de los documentos "Qué es trabajo decente y Trabajo digno y decente", observe la presentación del video "Trabajo Decente - OIT", e identifique las ideas centrales, para resolver las siguientes preguntas:



a. ¿Qué es trabajo decente?
b. ¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
c. ¿Cómo definiría trabajo digno?
d. ¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
e. Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto un caso de una persona en donde se evidencia que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente.

Descripción de la actividad: En grupos, los aprendices leen documentos sobre trabajo decente y observan un video de la OIT. Luego, responden preguntas clave y redactan un caso real sobre condiciones laborales inadecuadas.
Ambiente requerido: Aula con acceso a video.
Estrategias: Lectura crítica, análisis grupal, reflexión escrita.
Materiales de formación: Documentos OIT, cuaderno.
Material de apoyo: Video "Trabajo Decente – OIT".
Duración: 2 horas.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

1. **Ciudadanía Laboral**



Con el grupo de trabajo realiza un análisis del siguiente párrafo sobre Ciudadanía y resuelvan las preguntas:

"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad".
***(*Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)**



a. ¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?
b. ¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
c. ¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

Realiza en grupo la lectura del documento "Ciudadanía laboral" y observa el video: "Trabajo y Ciudadanía", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

a. ¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
b. ¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
c. ¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

Descripción de la actividad: A partir de un párrafo reflexivo, lectura de documentos y videos, los aprendices analizan el concepto de ciudadanía laboral, su relación con el contexto colombiano y el rol de las organizaciones de trabajadores.
Ambiente requerido: Aula con equipo audiovisual.
Estrategias: Análisis crítico, trabajo en grupo, plenaria.
Materiales de formación: Texto académico, cuaderno.
Material de apoyo: Video "Trabajo y Ciudadanía", documento "Ciudadanía laboral".
Duración: 2 horas.

2. **El Trabajo y los Derechos fundamentales**

Analiza la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y el video, "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo", responde las siguientes preguntas:

a. ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
b. ¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
c. ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
d. ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
e. ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

Descripción de la actividad: Los aprendices analizan textos y videos sobre el trabajo como derecho humano, sus principios y la relación con necesidades básicas, respondiendo preguntas orientadoras. Ambiente requerido: Aula. Estrategias: Análisis individual y discusión dirigida. Materiales de formación: Lectura guía, cuaderno. Material de apoyo: Video "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo". Duración: 2 horas.

3.3 Actividades de apropiación:

1. **Derechos Laborales Individuales**

Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo", las formas y los tipos de contrato existentes?
b. Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
c. ¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
d. ¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
e. ¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?
f. Seleccione en el grupo de trabajo, un caso que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

Descripción de la actividad: En grupo, analizan un texto sobre contratos y derechos laborales individuales, respondiendo preguntas sobre formas de contratación, prestaciones y casos de violaciones laborales.
Ambiente requerido: Aula.
Estrategias: Estudio de caso, debate grupal.
Materiales de formación: Lectura "Derechos laborales individuales", bitácora.
Material de apoyo: Casos de ejemplo, normas laborales.
Duración: 3 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

2. Derecho Colectivo de Trabajo



Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan sólo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la libertad sindical y los derechos laborales colectivos.

Analice el documento "DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO ", el audiovideo "Derechos laborales" y video "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas:

a. ¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
b. ¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
c. ¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
d. ¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
e. Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

Descripción de la actividad: En grupo, analizan un texto sobre contratos y derechos laborales individuales, respondiendo preguntas sobre formas de contratación, prestaciones y casos de violaciones laborales.
Ambiente requerido: Aula.
Estrategias: Estudio de caso, debate grupal.
Materiales de formación: Lectura "Derechos laborales individuales", bitácora.
Material de apoyo: Casos de ejemplo, normas laborales.
Duración: 3 horas.

- Libertad Sindical

De acuerdo al documento "GUÍA CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL", y el video "Libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

a. ¿Cuál es la definición de libertad sindical?
b. ¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
c. ¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
d. ¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

Resuelve con el grupo de trabajo las siguientes preguntas con el documento: Organización Sindical y los vídeos "Qué es un sindicato 1 y 2" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

a. ¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?

b. ¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
c. ¿Cuáles son los fines de un sindicato?
d. ¿Cómo se clasifican los sindicatos?

- Negociación Colectiva

Con su grupo de trabajo observe los videos que a continuación se presentan: Negociación Colectiva 1 y Negociación Colectiva 2 resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

a. ¿Qué tipos de Negociación existen?

b. ¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?

c. ¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?

d. ¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

Las normas Nacionales e internacionales que amparan la negociación Colectiva:
● Constitución política, artículo 19, artículo 60 y artículo 62.
● Código del trabajo, artículo 303 y siguientes
● Convenio OIT No. 98 (Derecho de sindicación y Negociación Colectiva)

Descripción de la actividad: Luego de observar videos sobre negociación colectiva, los aprendices responden preguntas sobre su finalidad, características y tipos, vinculándola con normas nacionales e internacionales.
Ambiente requerido: Aula con equipo audiovisual.
Estrategias: Visualización guiada, análisis comparativo.
Materiales de formación: Cuaderno, norma impresa o digital.
Material de apoyo: Videos "Negociación Colectiva 1 y 2", Constitución y convenios OIT.
Duración: 2 horas.

- Derecho a la Huelga

Analice el video "Derecho a la Huelga" y el documento "derecho a la huelga", resuelva con su grupo las siguientes preguntas:



¿Qué es el Derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

Descripción de la actividad: Los aprendices analizan el video y lectura sobre el derecho a la huelga, resolviendo preguntas sobre sus condiciones, fundamentos y garantías legales.
Ambiente requerido: Aula con video.
Estrategias: Análisis jurídico, trabajo en grupo.
Materiales de formación: Documento "Derecho a la huelga", cuaderno.
Material de apoyo: Video "Derecho a la huelga", normas nacionales e internacionales.
Duración: 2 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Planeación	PREPARACION PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	"Cognitiva - procedimental - valorativo actitudinal: apropiar los conceptos de principios, valores de los derechos fundamentales en el Trabajo, teniendo los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral.	Evidencias de Producto Taller Responder en un texto escrito las preguntas que se presentan en la guía sobre trabajo decente, digno, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo. Inclusión de definición, condiciones y normas para el ejercicio del derecho a la huelga.	SELECCIONA LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL APLICANDO LA NORMATIVA. (2) - ANALIZA SITUACIONES QUE REPERCUTEN EN EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, DESARROLLANDO HABILIDADES DE COMUNICACIÓN SEGÚN TÉCNICAS Y PROTOCOLOS.	Técnica: Participación Instrumento de Evl: Lista de chequeo
			Evidencia Desempeño: Argumenta el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.		Técnica: Participación Instrumento de Evl. Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudadanía Laboral: La ciudadanía se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social; la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), “es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad”

Contrato de trabajo: De acuerdo al código sustantivo del trabajo, en su artículo 22, el contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural, se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Diálogo social: En sentido amplio el término "diálogo social" se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Empleador: Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.

Explotación Laboral: Se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza.

Huelga: O paro es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Negociación colectiva: Es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo). La negociación colectiva es una manifestación particular del diálogo social, y está considerado como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.

Sindicato: Un sindicato es una organización integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Trabajo decente: Es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Trabajador: Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

- Francisco Serna Giraldo y Elver Herrera Arenas “Fundamentación y Defensa de los Derechos Laborales” – Escuela de Liderazgo Sindical democrático. Escuela Nacional Sindical.
- El trabajo como derecho humano fundamental Retomado de “Didácticas para la ciudadanía laboral”, Escuela Nacional Sindical.
- PRINCIPIOS DE LA OIT SOBRE EL DERECHO DE HUELGA. Bernard GERNIGON, Alberto ODERO y Horacio GUIDO, Revista internacional del trabajo volumen 17, (1998 Num.4) Ginebra Suiza
- La negociación colectiva. Normas de la OIT y principios de los órganos de control. OIT Año 2000

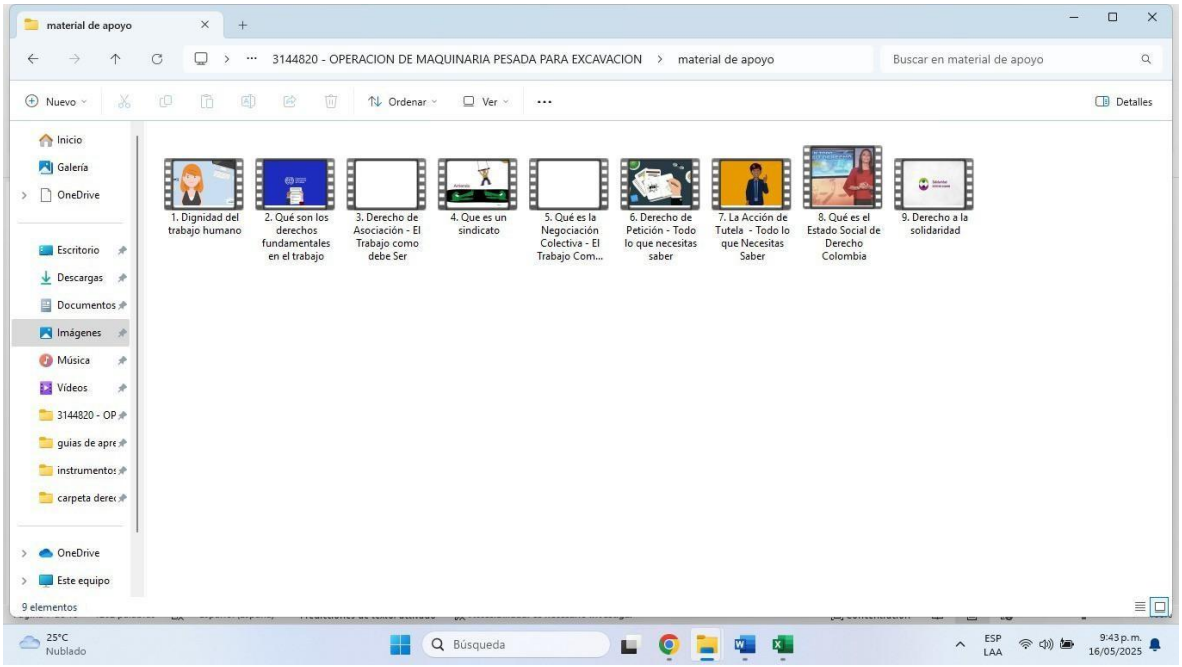
7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Ivonne Romero Rueda	Instructor	Centro Pecuario y agroempresarial la dorada	Junio 12 - 2023

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	INGRID JOHANA GONZALEZ SANTACRU	INSTRUCTORA	CIAS PUERTO BOYACA	21/04/2025	ACTUALIZACION DE FORMATO

MATERIAL DE APOYO



https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/igonzalezs_sena_edu_co/Documents/material%20de%20apoyo?csf=1&web=1&e=xkcx1T

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	Versión: 01 Febrero de 2025

1. DATOS GENERALES

Programa de formación:	TECNICO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	**ID**	3144820
Proyecto formativo:	210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES		
Fase proyecto:	ANÁLISIS		
Resultado de aprendizaje:	PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS ORIENTADAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.		
Actividad de aprendizaje:	Cognitiva - procedimental - valorativo actitudinal: apropiar los conceptos de principios, valores de los derechos fundamentales en el Trabajo, teniendo los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral.		
Evidencia de Desempeño:	Argumenta el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo		

Criterios de evaluación:

- selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa. (2)
- analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el
- trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos.

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

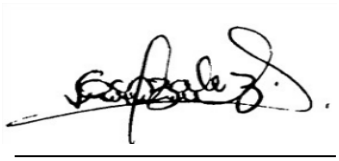
No.	VARIABLES/INDICADORES DE LOGRO	CUMPLE		Observaciones
		SÍ	NO	
1.	Define “trabajo decente” (OIT) y “trabajo digno”	**X**		
2.	Enumera derechos individuales básicos (igualdad, no discriminación, remuneración, SST, intimidad, capacitación).	**X**		
3.	Reconoce derechos colectivos (libertad sindical, negociación colectiva, huelga).	**X**		
4.	Cita normas nacionales (Constitución, CST) y convenios OIT relevantes (C87, C98, C154, etc.).	**X**		

5.	El uso del tiempo fue apropiado.	**X**		
6.	El uso de las reglas de ortografía y gramática fue el adecuado.	**x**		

3. EVALUACIÓN

Observaciones: _____

Juicio de valor: El aprendiz expresa claramente sus conocimientos del tema y asocia en el contexto real todo lo aprendido



Firma Aprendiz

Firma Instructor

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TECNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.
- Código del Programa de Formación: 845102
- Nombre del Proyecto: OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIONES CON BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
- Fase del Proyecto: PLANEACIÓN
- Competencia: 210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
- 03- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES, COMPRENDIENDO LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO CONTENIDOS EN LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES, LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y SINDICALIZACIÓN, ASÍ COMO DE LA AUTONOMÍA EN EL PLAN DE ACCIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES; IDENTIFICANDO SITUACIONES DE VIOLACIÓN DE DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS Y ELABORANDO DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA Y LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES.
- Duración de la Guía: 16 Horas.

2. PRESENTACIÓN

El derecho del trabajo surge como conquista de la humanidad, producto de jornadas de organización y movilización social en distintos periodos históricos y como respuesta a la necesidad de garantizar la dignidad humana en las relaciones de trabajo. En tal sentido, se ha consolidado un sistema universal y otro regional de protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho del trabajo, así como unas Normas Internacionales del Trabajo (NIT) que irrigan la Constitución Política de Colombia y el ordenamiento jurídico colombiano en diversos niveles. Sin embargo, paralelo a tal marco normativo persisten las violaciones a los derechos humanos del trabajo y altos niveles de desprotección social de amplios sectores de la población, la cual muchas veces ni siquiera conoce sus derechos y la forma de ejercerlos.

La presente guía apunta a que los aprendices estén en condiciones de comprender y poner en práctica los derechos fundamentales en el trabajo de que son titulares, de acuerdo con la Constitución Política, los Convenios Internacionales, y demás normas laborales.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial:

1. El Trabajo Decente

1. Participa de la lluvia de ideas sobre los derechos humanos del trabajo, indicando en que consiste el derecho, como surgió, y ante quien se puede exigir su cumplimiento. Es importante participar, controvertir, complementar y aportar ideas y conocimientos, dejando la evidencia por escrito en su trabajo.

Descripción de la actividad: Los aprendices participan en una lluvia de ideas sobre el origen, contenido y exigibilidad de los Derechos Humanos del Trabajo, complementando, debatiendo y dejando evidencia escrita.
Ambiente requerido: Aula con pizarra o tablero.
Estrategias: Lluvia de ideas, diálogo participativo, reflexión escrita.
Materiales de formación: Cuaderno o bitácora.
Material de apoyo: Normativa laboral básica, Constitución Política.
Duración: 1 hora.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Atienda la exposición referente a los Derechos Humanos del Trabajo en la Constitución Política de Colombia y el Código Sustantivo del trabajo.

Sobre el caso asignado por el instructor trabaje en grupo y determinen cuales son los derechos de los trabajadores que no se cumplen, así como sus respectivas cuantías. Presenten sus conclusiones, en el trabajo escrito y de los a conocer en clase.

Descripción de la actividad: Tras la exposición del instructor, los aprendices analizan un caso asignado para identificar derechos laborales vulnerados y sus cuantías, presentando conclusiones por escrito y socializándolas en clase.
Ambiente requerido: Aula equipada con proyector (si aplica).
Estrategias: Estudio de caso, trabajo en grupo, análisis normativo.
Materiales de formación: Caso guía, Código Sustantivo del Trabajo.
Material de apoyo: Constitución Política de Colombia, normas laborales.
Duración: 2 horas.

3.3 Actividades de apropiación:

Atienda la exposición del instructor sobre los sistemas de protección de derechos humanos del trabajo (OIT – CIDH - CP), así como de sus principales normas, instrumentos y formas de poner en acción dichos sistemas, incluyendo el Derecho de Petición y la acción de Tutela tanto como los pasos de creación de una organización sindical y el inicio de un conflicto colectivo (pliego de peticiones).

1. Elabore un mapa conceptual en el cual presente cuales pueden ser las acciones de la OIT – CIDH – CP frente a una violación de derechos del trabajo

2. Con la información de los documentos y video "Derecho de petición", "Acción de Tutela" y "Queja" elabore un cuadro comparativo en el cual enuncie las características de cada una, su aplicación y presentación.

Descripción de la actividad: A partir de los documentos y videos proporcionados, los aprendices elaboran un cuadro comparativo sobre tres mecanismos de exigibilidad: derecho de petición, acción de tutela y queja, destacando sus características, aplicación y procedimiento.
Ambiente requerido: Aula o espacio con acceso a recursos audiovisuales.
Estrategias: Análisis comparativo, trabajo colaborativo.
Materiales de formación: Cuaderno, formato de cuadro comparativo.
Material de apoyo: Videos y documentos "Derecho de Petición", "Acción de Tutela", "Queja".
Duración: 2 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Elabore un texto de no más de una hoja en el cual presente los argumentos personales frente a uno de los siguientes tres temas: a) importancia del derecho de asociación; b) Derecho de huelga c) Desafíos del derecho del trabajo en el mundo moderno.

Descripción de la actividad: Los aprendices redactan un texto de máximo una hoja, expresando su postura frente a uno de los siguientes temas: derecho de asociación, derecho de huelga o los desafíos del derecho laboral en el mundo moderno.
Ambiente requerido: Aula o espacio de trabajo individual.
Estrategias: Escritura reflexiva, argumentación crítica.
Materiales de formación: Bitácora, guía temática.
Material de apoyo: Documentos de apoyo, ejemplos argumentativos.
Duración: 1 hora.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Planeación	**PREPARACION PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION**	**"Cognitiva - procedimental - valorativo actitudinal: apropiar los conceptos de principios, valores de los derechos fundamentales en el** **Trabajo, teniendo los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral.**	**Evidencias de Producto** **Derecho de petición**	**EVALÚA LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LAPROPONE ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA. LAOBRAL (3) PROPONE ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA. (3)**	**Técnica: Participación** **Instrumento de Evl: Lista de chequeo**
			Evidencia producto: **Tutela**		**Técnica: Participación** **Instrumento de Evl. Lista de chequeo**

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción de Tutela: Es la garantía constitucional que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso efectivo. La constitución señala claramente que: "La protección consistirá en una orden para aquél respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo".

Derecho Laboral: El derecho laboral (también conocido como derecho del trabajo o derecho social) es una rama del **derecho** cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación.

Derecho de petición: es aquel derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar información, documentación, o reclamar ante las autoridades competentes -normalmente los gobiernos o entidades públicas-, o ante quien se encuentre en estado de subordinación, como el empleador, por razones de interés público o particular, ya sea que se haga de forma individual, general o colectivo.

Libertad sindical: La libertad sindical es un derecho fundamental de los trabajadores y sus organizaciones para agruparse y defender sus intereses comunes. Cabe destacar que dicha noción comprende todos los atributos de la libertad sindical, tanto en perspectiva individual como colectiva, garantizando la actividad previa y necesaria para constituir sindicatos, debiendo reconocerse sus pilares que son *organización*, *regulación*, *representación, negociación* y *huelga*, y su objeto, que es la *defensa de los intereses comunes*. La libertad sindical de los trabajadores para crear, organizar y afiliarse a sindicatos libremente y sin injerencias del Estado o de los empleadores, es considerada como un derecho humano fundamental, y así lo establece el artículo 39 de la Constitución Colombiana.

Normas Internacionales del Trabajo: Las normas internacionales del trabajo (NIT) son instrumentos jurídicos elaborados por los mandantes (gobiernos, empleadores y trabajadores) de la Organización **Internacional del Trabajo**, en los que se sientan principios y derechos básicos en el trabajo.

Sindicato: El sindicato es una asociación integrada por trabajadores o empleadores que se agrupan en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral o con respecto al centro de producción. Los sindicatos por lo general negocian en nombre de sus afiliados (negociación colectiva) los salarios y condiciones de trabajo (jornada, descansos, vacaciones, licencias, capacitación profesional, beneficios extralegales, etc.) dando lugar a la negociación y al contrato colectivo de trabajo. El sindicato de trabajadores tiene como objetivo principal el bienestar de sus miembros o sindicalizados y generar mediante la unidad, la suficiente fuerza y capacidad de negociación como para establecer una dinámica de diálogo social entre el empleador y los trabajadores.

Sistema universal de protección de los Derechos Humanos: El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (SUDH) es el conjunto de normas sustantivas y procesales, así como de organismos con alcance internacional, pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo fin es la promoción y la protección de los derechos humanos universales.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos: es un escenario regional constituido por los Estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya principal función es velar por el respeto, protección y realización de los derechos humanos en el continente americano.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Ávila, H. & Criado Sánchez, L. (2011). *Teoría de los principios*. Madrid: Marcial Pons.

Barona Betancourt, Ricardo. (2015). Principales violaciones al derecho de asociación sindical. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Blanco Zúñiga, G. (2010). *De la interpretación legal a la interpretación constitucional*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Baylos, Antonio. (2011). *Libertad sindical y representación de los trabajadores*. En Derecho del trabajo: hacia una carta sociolaboral latinoamericana. Montevideo. Buenos Aires. B de F.

Bernal Pulido, C. (2014). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales (4ta ed.)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
Bronstein, A. (2014). *Derecho internacional del trabajo*. Bogotá: Astrea.
Canessa Montejo, M. (2014). *Los Derechos Humanos Laborales en el Seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2da ed.)*. Lima: Ediciones PLADES.
Conti Parra, Augusto. (1981). *El fuero sindical,* Bogotá, Colombia: Temis.
Derecho de asociación en el mundo estudiantil: "La revolución de los pingüinos". En https://www.youtube.com/watch?v=BRRMrZyQYxU
Documental sobre los esclavos modernos. En: https://www.youtube.com/watch?v=bO-u0w1Gx8E
OSTAU DE LAFONT DE LEÓN, Francisco Rafael. El Derecho internacional laboral. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. 2015.
Quinche Ramírez, M. (2014). *El control de convencionalidad*. Bogotá: Editorial Temis.
Villegas Arbeláez, Jairo. (2014). *Negociación colectiva y sindicatos de empleados públicos (6ta ed.).* Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
Sobre prestaciones sociales y obligaciones economicas del empleador. Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical
Debido-proceso-en-las-relaciones-laborales. Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical
El-derecho-a-la-libertad-sindical-en-Colombia.- Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical

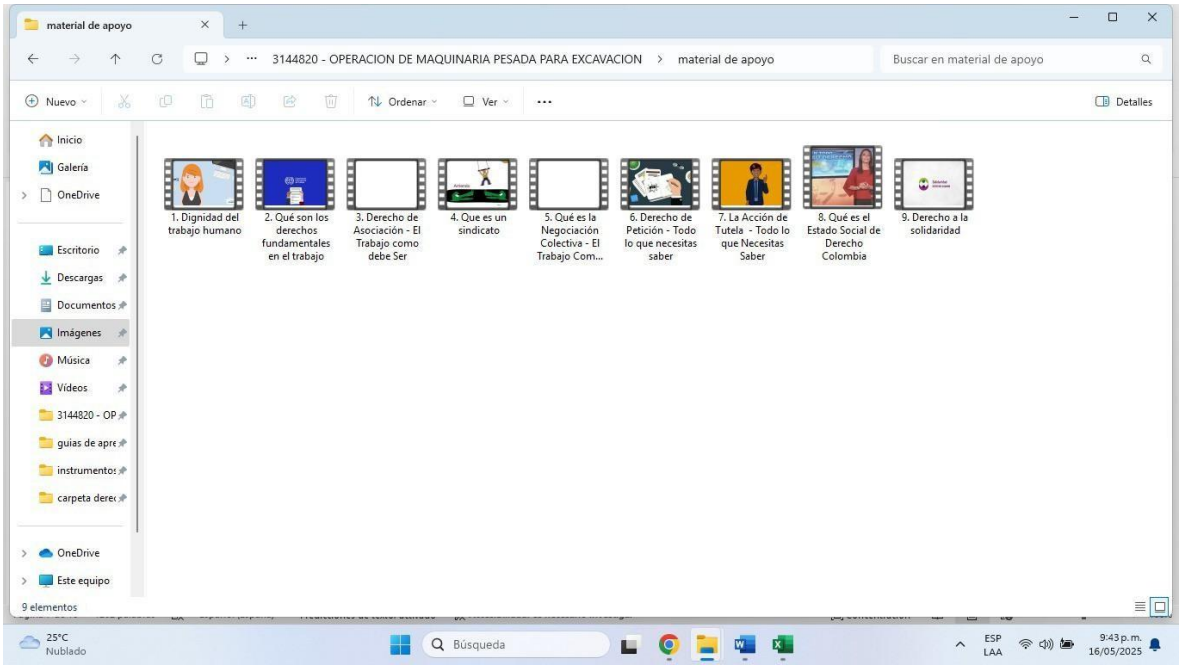
7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Ivonne Romero Rueda	Instructor	Centro Pecuario y agroempresarial la dorada	Junio 12 - 2023

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	INGRID JOHANA GONZALEZ SANTACRU	INSTRUCTORA	CIAS PUERTO BOYACA	21/04/2025	ACTUALIZACION DE FORMATO

MATERIAL DE APOYO



https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/igonzalezs_sena_edu_co/Documents/material%20de%20apoyo?csf=1&web=1&e=xkcx1T

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	Versión: 01 Febrero de 2025

7. DATOS GENERALES

Programa de formación:	TECNICO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	**ID**	3144820
Proyecto formativo:	210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES		
Fase proyecto:	ANÁLISIS		
Resultado de aprendizaje:	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.		
Actividad de aprendizaje:	Procedimental - valorativo actitudinal: fomentar el trabajo autónomo y colaborativo desde de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía la propone estrategias de solución de conflictos y negociación.		
Evidencia de Desempeño:	Derecho de petición		

Criterios de evaluación:

- selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa. (2)
- analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el
- trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos.

8. LISTA DE VERIFICACIÓN

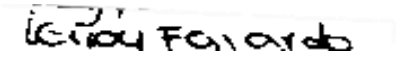
No.	VARIABLES/INDICADORES DE LOGRO	CUMPLE		Observaciones
		SÍ	NO	
1.	1. Formula una solicitud clara, concreta y respetuosa ante una autoridad competente.	**X**		
2.	2. Justifica adecuadamente la petición realizada, explicando el motivo o necesidad.	**X**		
3.	3. Cumple con la estructura formal básica del derecho de petición (encabezado, cuerpo y cierre).	**X**		
4.	4. Usa lenguaje claro, formal y sin errores ortográficos relevantes.	**X**		
5.	5. Incluye datos del solicitante (nombre, identificación, dirección de respuesta).	**X**		
6.	6. Señala de manera explícita el término legal de respuesta y el derecho que lo respalda.	**x**		

7.	El uso del tiempo fue apropiado.			

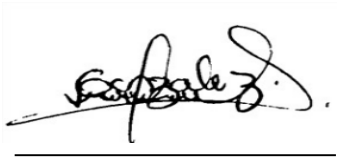
9. EVALUACIÓN

Observaciones: _____

Juicio de valor: El aprendiz redactó el derecho de petición con precisión, incluyó todos sus datos de contacto y citó el término legal de respuesta, demostrando responsabilidad, capacidad argumentativa y compromiso con la transparencia.



Firma Aprendiz



Firma Instructor

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	Versión: 01 Febrero de 2025

10. DATOS GENERALES

Programa de formación:	TECNICO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	**ID**	3144820
Proyecto formativo:	210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES		
Fase proyecto:	ANÁLISIS		
Resultado de aprendizaje:	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.		
Actividad de aprendizaje:	Procedimental - valorativo actitudinal: fomentar el trabajo autónomo y colaborativo desde de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía la propone estrategias de solución de conflictos y negociación.		
Evidencia de Desempeño:	TUTELA		

Criterios de evaluación:

- selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa. (2)
- analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el
- trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos.

11. LISTA DE VERIFICACIÓN

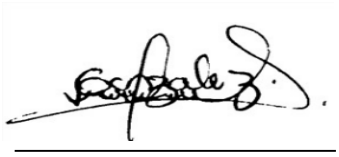
No.	VARIABLES/INDICADORES DE LOGRO	CUMPLE		Observaciones
		SÍ	NO	
1.	1. Identifica claramente los derechos fundamentales que se consideran vulnerados.	**X**		
2.	2. Describe de manera precisa los hechos que originan la vulneración de derechos.	**X**		
3.	3. Indica correctamente la entidad o autoridad contra la cual se interpone la tutela.	**X**		
4.	4. Argumenta la necesidad de una acción inmediata para evitar un perjuicio irremediable.	**X**		
5.	5. Redacta el documento de forma clara, coherente y con lenguaje respetuoso.	**X**		
6.	6. Incluye los datos del accionante y del accionado, así como la solicitud concreta.	**x**		
7.	1. Identifica claramente los derechos fundamentales que se consideran vulnerados.	**x**		

8.	El uso del tiempo fue apropiado.	**x**		

12. EVALUACIÓN

Observaciones: _____

Juicio de valor: El estudiante identificó con precisión los derechos fundamentales presuntamente vulnerados, describió detalladamente los hechos que originaron la afectación y señaló de forma correcta la autoridad accionada. Además, argumentó convincentemente la urgencia de la medida para evitar un perjuicio irremediable, redactó el escrito con claridad, coherencia y respeto, e incluyó los datos completos tanto del accionante como del accionado junto con una solicitud concreta



Firma Aprendiz

Firma Instructor

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TECNICO OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.
- Código del Programa de Formación: 845102
- Nombre del Proyecto: OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIONES CON BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
- Fase del Proyecto: PLANEACIÓN
- Competencia: 210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA
- Duración de la Guía: 16 Horas.

2. PRESENTACIÓN

Apreciado participante, en el desarrollo de esta guía de aprendizaje usted logra comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza, en el contexto territorial específico y a nivel nacional.

Esta guía pretende ofrecer herramientas para la práctica solidaria de los mecanismos para hacer exigibles los derechos fundamentales y su énfasis se centrará en la formación para el acceso a la justicia y el activismo judicial territorial, como herramientas óptimas para alcanzar la materialización de las promesas del Estado Social de Derecho y la Constitución política de 1991, promoviendo el acceso a instituciones locales y el uso de las facilidades tecnológicas.

El derecho de los Pueblos y la Solidaridad, promovido a partir de los ochenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, se relaciona con:

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho a el entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El desarrollo que permita una vida digna.
- Los derechos del consumidor.
- El libre desarrollo de la personalidad.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial:

1. El Trabajo Decente

Revise el documento **"El Estado Social de Derecho en Colombia"** y resuelva las siguientes preguntas para analizarlas con los compañeros en plenaria:

a- Cuál es el concepto de estado?
b- Qué significa estado social?
c- Cuáles son las características de un estado social de derecho?
d- Considera que en Colombia se cumplen las condiciones para ser un estado social de derecho? Explique su respuesta

Atienda la exposición del instructor en relación con las entidades territoriales responsables de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y la naturaleza. Participe en el desarrollo de los ejercicios aplicados para el reconocimiento de las funciones de las entidades territoriales en función de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y la naturaleza.

Consulte el documento sobre **Activismo judicial territorial** y vea el video sobre los Derechos de tercera generación.

Descripción de la actividad: Los aprendices analizan el documento "El Estado Social de Derecho en Colombia" respondiendo preguntas orientadoras para socializar en plenaria. Atienden la exposición del instructor sobre las entidades territoriales responsables de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y de la naturaleza, y desarrollan ejercicios aplicados sobre su función.
Ambiente requerido: Aula con proyector o pizarra.
Estrategias: Lectura crítica, trabajo grupal, plenaria.
Materiales de formación: Documento "Estado Social de Derecho", guía de preguntas, bitácora.
Material de apoyo: Documento sobre Activismo judicial territorial, video "Derechos de tercera generación".
Duración: 2 horas.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Participe del conversatorio de acuerdo con el mensaje del texto: carta de jefe piel roja a presidente de los Estados Unidos y de los videos Carl Sagan**: Cambio de mentalidad y Cambio climático** con base en las siguientes preguntas**:**

a- ¿Cómo interactúa el derecho a un medio ambiente sano con los derechos individuales y sociales?
b- ¿Por qué considera importante desarrollar una visión integral y global de los derechos humanos para evitar su distorsión?
c- ¿Cuál es la incidencia del desarrollo sostenible en la conservación del medio ambiente y el planeta?
d- ¿La naturaleza tiene derechos? ¿Cuáles y por qué?
e- ¿Por qué y para qué la sociedad debe educarse en lo ambiental?
f- ¿Por qué ser solidario facilita la construcción de la paz en un país?
g- ¿Cuáles son las cualidades observables de la persona que contribuyen a la cultura de la paz?

Descripción de la actividad: A partir del análisis del texto "Carta del jefe piel roja al presidente de EE.UU." y los videos de Carl Sagan, los aprendices participan en un conversatorio reflexionando sobre la relación entre ambiente, derechos humanos, solidaridad y paz.
Ambiente requerido: Aula en disposición circular o de diálogo.
Estrategias: Conversatorio, análisis audiovisual, diálogo crítico.
Materiales de formación: Cuaderno de apuntes, guía de preguntas.
Material de apoyo: Videos "Cambio de mentalidad", "Cambio climático" y texto base.
Duración: 2 horas.

3.3 Actividades de apropiación:

Analicen el video “Derecho a la solidaridad” y mediante consulta y una lluvia de ideas, identifiquen los problemas que se viven en el entorno social o familiar teniendo en cuenta los derechos relacionados en el recuadro inicial y sus posibles soluciones.

Descripción de la actividad: Los aprendices visualizan el video “Derecho a la solidaridad” y, mediante consulta y lluvia de ideas, identifican problemáticas sociales o familiares del entorno y proponen posibles soluciones vinculadas a derechos humanos.
Ambiente requerido: Aula de trabajo colaborativo.
Estrategias: Lluvia de ideas, análisis crítico, diagnóstico participativo.
Materiales de formación: Cuaderno, formato de análisis.
Material de apoyo: Video “Derecho a la solidaridad”, documentos complementarios sobre derechos humanos.
Duración: 2 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Como cierre del proceso formativo, se desarrollará una Asamblea Territorial por los Derechos, en la que los aprendices asumirán distintos roles representativos de la sociedad (trabajadores, empleadores, sindicalistas, defensores ambientales, líderes sociales, jueces, periodistas, entre otros). Cada grupo preparará una intervención verbal en la que exponga su visión, argumentos y propuestas sobre temas como: derechos humanos del trabajo, ciudadanía laboral, derecho ambiental, derechos de tercera generación y mecanismos de exigibilidad.

Las intervenciones deberán contener conceptos clave, referencias normativas, ejemplos del contexto local y propuestas de acción para la defensa de los derechos en sus territorios. La plenaria funcionará como escenario de debate y construcción colectiva de acuerdos, con participación de todos los actores.

Descripción de la actividad: Los aprendices realizan una presentación verbal que sintetiza los aprendizajes adquiridos sobre derechos humanos del trabajo, ciudadanía laboral, derecho ambiental, derechos de tercera generación y mecanismos de exigibilidad. Incluyen conceptos clave, normas, ejemplos y propuestas, y exponen en plenaria.
Ambiente requerido: Aula con espacio para presentaciones orales.
Estrategias: Exposición oral, síntesis de contenidos, retroalimentación participativa.
Materiales de formación: Apuntes, guía de aprendizaje.
Material de apoyo: Normativa consultada, recursos gráficos o digitales.
Duración: 2 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Planeación	**PREPARACION PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION**	**"Cognitiva - Procedimental - Valorativo actitudinal: Apropiar los conceptos de EJERCICIO DE LOS DERECHOS EN EL TRABAJO.** **- APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN EL TRABAJO y de prestaciones laborales los fundamentos para el desarrrollo de las actividades del sindicato y herramientas de defensa del mismo de acuerdo con el respeto y la dignidad del otro."**	**Evidencia para desempeño** **Juego de roles simulación huelga y negociación colectiva Territorial por los Derechos**	"RELACIONA, DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y DE LA SOLIDARIDAD, LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL DERECHO AL USO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA PAZ EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO. (4) - PROPONE ACCIONES DE DEFENSA RELACIONADAS CON LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL DERECHO AL USO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA PAZ EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DEL DESARROLLO HUMANO. (4)"	**Técnica: Participación** **Instrumento de Evl: Lista de chequeo**

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción pública: Acciones jurídicas que cualquier ciudadano puede presentar sin necesidad de abogado, ante entidades de control para la garantía de derechos fundamentales.

Activismo judicial territorial: Práctica de comunidades y grupos sociales que promueven el acceso a la justicia frente a vulneraciones de derechos mediante acciones públicas y otros mecanismos de exigibilidad. Se basa

en la movilización colectiva como forma de apropiación del derecho y exige responsabilidad institucional a nivel local.

Derechos de solidaridad o de los pueblos: También llamados derechos de tercera generación están relacionados con la protección de la humanidad como un todo. Incluyen derechos colectivos como el derecho a la paz, al medio ambiente sano y al desarrollo.

Desarrollo sostenible: Modelo que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las futuras generaciones, integrando tres pilares: desarrollo económico, social y ambiental.

Derechos de tercera generación: Derechos colectivos vinculados a temas supranacionales como la paz, el ambiente y la autodeterminación de los pueblos. Implican cooperación entre naciones y responsabilidad compartida entre los Estados y la comunidad internacional.

Derechos de territorialidad: Son los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otras comunidades étnicas, que reconocen sus costumbres, tradiciones y sistemas de tenencia de tierra. En Colombia se garantiza su derecho a decidir sobre sus territorios.

Dignidad de los pueblos: Se refiere al reconocimiento y redistribución equitativa de los derechos fundamentales, especialmente en el trabajo, asegurando identidad, igualdad y equidad.

Equidad laboral: Principio que busca garantizar igualdad de derechos para todos los trabajadores sin importar origen, religión, sexo o condición social, eliminando discriminaciones estructurales.

Identidad nacional: Vínculo que une a una persona con una nación a través de la pertenencia territorial, cultural, histórica o emocional.

Identidad cultural: Conjunto de valores, símbolos, creencias y costumbres que fortalecen el sentido de pertenencia a un grupo social determinado, dentro de una cultura dominante o diversa.

Igualdad laboral: Principio jurídico según el cual todos los trabajadores tienen los mismos derechos, garantías y protección legal, sin distinción por el tipo de labor, forma de contratación o remuneración.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Boaventura de Sousa Santos. (2009). *Sociología jurídica crítica*. ILSA.

Rodríguez, C. (2010). *El derecho en América Latina*. Siglo XXI Editores.

Rodríguez, M. (2017). *Activismo judicial territorial*. [Versión PDF].

Wikipedia. (2018, junio 6). *Derechos de solidaridad*. https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_de_solidaridad

Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Nuestro futuro común* [Informe Brundtland]. http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml

ABC Color. (2018, junio 6). *Los derechos humanos de tercera generación*. http://www.abc.com.py/articulos/los-derechos-humanos-de-tercera-generacion-1107906.html

Universidad del Rosario. (2018, junio 6). *Derechos territoriales*. http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/derechosterritoriales2.pdf

Dejusticia. (2018, junio 6). *Dignidad de los pueblos*. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_745.pdf

BuscarEmpleo. (2018, junio 6). *Equidad laboral*. http://buscarempleo.republica.com/derecho-laboral/equidad-laboral.html

Definición ABC. (2018, junio 6). *Identidad nacional*. https://www.definicionabc.com/social/identidad-nacional.php

Wikipedia. (2018, junio 6). *Identidad cultural*. https://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_cultural

El Universal. (2018, junio 6). *Derecho a la igualdad y protección especial de trabajadores sindicalizados*. http://www.eluniversal.com.co/consultorio/laboral/derecho-la-igualdad-y-proteccion-especial-de-trabajadores-sindicalizados

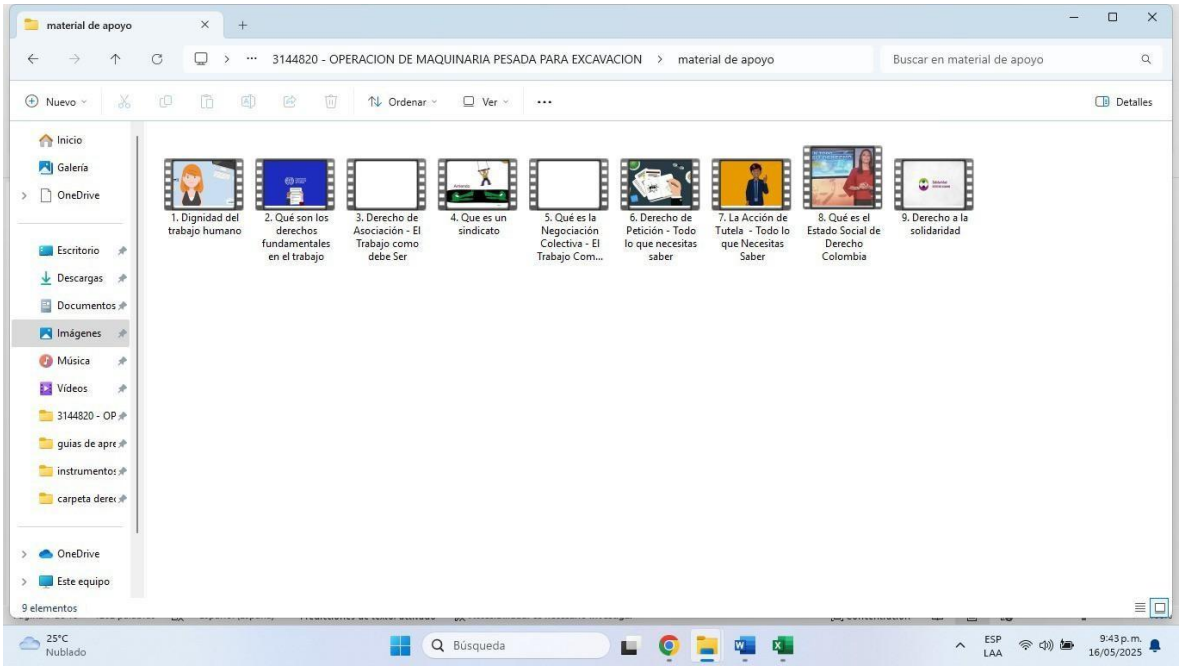
7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Ivonne Romero Rueda	Instructor	Centro Pecuario y agroempresarial la dorada	Junio 12 - 2023

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	INGRID JOHANA GONZALEZ SANTACRU	INSTRUCTORA	CIAS PUERTO BOYACA	21/04/ 2025	ACTUALIZACION DE FORMATO

MATERIAL DE APOYO



https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/igonzalezs_sena_edu_co/Documents/m aterial%20de%20apoyo?csf=1&web=1&e=xkcx1

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**	Versión: 01 Febrero de 2025

13. DATOS GENERALES

Programa de formación:	TECNICO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	**ID**	3144820
Proyecto formativo:	210201501 - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES		
Fase proyecto:	ANÁLISIS		
Resultado de aprendizaje:	PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.		
Actividad de aprendizaje:	Cognitiva - Procedimental - Valorativo actitudinal: Apropiar los conceptos de EJERCICIO DE LOS DERECHOS EN EL TRABAJO. - APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN EL TRABAJO y de prestaciones laborales los fundamentos para el desarrollo de las actividades del sindicato y herramientas de defensa de este de acuerdo con el respeto y la dignidad del otro.		
Evidencia de Desempeño:	Juego de roles sindicato por los Derechos.		

Criterios de evaluación:

- selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa. (2)
- analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el
- trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos.

14. LISTA DE VERIFICACIÓN

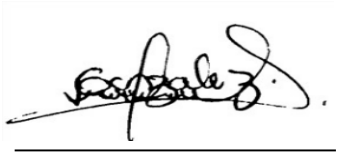
No.	VARIABLES/INDICADORES DE LOGRO	CUMPLE		Observaciones
		SÍ	NO	
1.	Participa activamente asumiendo el rol asignado con responsabilidad y coherencia.	**X**		
2.	Expone con claridad conceptos clave relacionados con los derechos abordados (laborales, ambientales, ciudadanía, tercera generación).	**X**		
3.	Sustenta sus argumentos con al menos una referencia normativa o institucional adecuada.	**X**		
4.	Presenta ejemplos del contexto local o territorial que evidencien comprensión del tema.	**X**		
5.	Propone acciones viables o alternativas de solución frente a la problemática expuesta.	**X**		
6.	Interactúa con respeto, escucha a los demás y participa en la plenaria con disposición al diálogo.	**x**		

8.	El uso del tiempo fue apropiado.	**x**		

15. EVALUACIÓN

Observaciones: _____

Juicio de valor: El estudiante asumió su rol con responsabilidad y coherencia, expuso con claridad los conceptos clave sobre derechos laborales, ambientales, de ciudadanía y de tercera generación, y fundamentó sus argumentos citando la normativa pertinente. Además, contextualizó el tema con ejemplos locales relevantes y propuso alternativas de solución viables. Su participación en la plenaria fue respetuosa y abierta al diálogo, demostrando escucha activa y disposición colaborativa.



Firma Aprendiz

Firma Instructor